



PROYECTO
**Congreso Internacional sobre la
implementación del nuevo sistema de
justicia penal acusatorio**

Cd. del Carmen, Campeche, México, febrero 2016.



CONTENIDO

Introducción.....	3
Alineación al Programa Sectorial de Educación 2013-2018.....	3
Alineación al Plan de Desarrollo Institucional UNACAR 2013-2017.....	4
Justificación.....	4
Proyecto.....	5
Programa del Congreso Internacional.....	5
Objetivos.....	7
Metas.....	7
Actividades.....	8
Resultado Final.....	8
Plan de trabajo calendarizado (cronograma).....	9
Desglose detallado de presupuesto.....	9

A



Congreso Internacional sobre la
implementación del nuevo sistema de
justicia penal acusatorio

Introducción

El presente proyecto se enmarca en la modalidad A: "Actividades que fomenten la calidad de la educación y la actualización académica". En concreto en el punto 2: Proyectos dirigidos a organizar seminarios, reuniones, congresos, talleres, simposios, conferencias, cursos, así como apoyar la participación en esas actividades del personal académico de las IES.

En la facultad de derecho de la Universidad Autónoma del Carmen se han realizado cambios sustanciales en los programas de las materias relacionadas con la rama de las ciencias penales y procesales penales, para ir acordes a la reforma constitucional del 18 de junio de 2008 que instaura un nuevo sistema de justicia penal, que incluye el desarrollo e implementación de procesos penales orales en los estados de la República. Por ello el PE recibió el reconocimiento de idoneidad curricular otorgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ANUIES.

El plazo máximo para que las entidades federativas cumplan con la reforma constitucional, es hasta 18 de mayo de 2016. Cabe señalar que como la capacitación en dicho sistema no ha sido en forma uniforme, El Estado de Campeche determino comenzar de forma gradual y paulatina la implementación del sistema de audiencias orales, motivo por el cual actualmente ya se encuentra en funcionamiento en el primer distrito judicial del Estado, que abarca los municipios de Campeche y Champotón.

En atención a la implementación gradual y a la casi nula capacitación que actualmente existe entre los operadores de dicho sistema en el Municipio de Carmen, en el cual se encuentra geográficamente asentada nuestra Alma Mater, la Facultad de Derecho tomando en cuenta que el sistema de audiencias orales, se iniciará en 18 de mayo de 2016, ha emprendido dos caminos para coadyuvar en el fomento y estudio del sistema entre estudiantes y profesionales del derecho, que permitan responder a la sociedad carmelita en el cambio de paradigma de la persecución del delito.

Este congreso será referido al sistema acusatorio oral, así como a los medios de descongestión del proceso penal; que permitan tanto a los estudiantes, operadores del sistema y la sociedad en su conjunto comprender la magnitud de la reforma constitucional, y las conductas o formas de trabajar, que se esperan como eficaces para la persecución de los delitos y la atención a la víctima. La intención de este proyecto, es materializar en beneficio de estudiantes, profesores, profesionales del derecho, y sociedad en general, que no han podido acceder a una especialización formal, ofrecerles un foro de sensibilización, reflexión y discusión sobre los aspectos claves del nuevo proceso penal de índole acusatoria, aprovechando las experiencias y opiniones de expertos y estudiosos, tanto nacionales como extranjeros que ya practican desde hace años los sistemas de justicia oral, y que al final del mismo, nos permita a todos comprender como este sistema fortalece a México, como un estado moderno, democrático y de derecho.

Alineación al Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Objetivo 2

Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Estrategia 2.4

Fomentar la investigación científica y tecnológica y promover la generación y divulgación de conocimiento de impacto para el desarrollo del país.

Línea de acción 2.4.6



Congreso Internacional sobre la
implementación del nuevo sistema de
justicia penal acusatorio

Apoyar a instituciones de educación superior para que su organización interna favorezca la vinculación con los requerimientos productivos y sociales.

Alineación al Plan de Desarrollo Institucional UNACAR 2013-2017

Eje 2

Consolidación del Modelo Educativo Acalán

Objetivo

Asegurar la calidad y fortalecer la pertinencia educativa

Proyecto

Aseguramiento de la calidad y pertinencia de la oferta educativa de licenciatura

Justificación

La Universidad Autónoma del Carmen, forma parte de las instituciones educativas, cuyo rol permite auxiliar en la evolución de la sociedad. Pues a través de nuestra Alma Mater, se divulga a nuestra comunidad el conocimiento intelectual indispensable para la modernización y la democratización de las conductas sociales, apoyándose a través de la transmisión del saber, a la estabilidad social, pues se encausan a las manifestaciones humanas por las vías socialmente aceptadas por nuestra comunidad.

En el año 2008, en nuestro país, el sistema político, ante el reclamo de la sociedad, que ya no cree en un sistema de justicia, basado en las declaraciones en papel, y en la falta de conocimiento de sus autoridades y del por qué o la forma, en que deciden la aplicación de la administración de la justicia, modificó nuestra máxima norma, y determinó en esta, que la Justicia Penal, cambiara de un sistema inquisitivo mixto, a un sistema adversarial, en el que se privilegiara la forma oral, y las audiencias públicas, esto, para que la sociedad, pudiera asistir a las mismas, y en presencia de ella, las autoridades explicaran su proceder.

Este cambio de paradigma, causa inquietud tanto a la sociedad como a los operadores del sistema de justicia penal, pues se establecen nuevas reglas y formas de actuar de cada uno de ellos, que impiden o tratan de contrarrestar el indebido procesamiento, pero de igual forma la impunidad, y ante ello centra la presión de responder a una sociedad cansada de que el autor de un delito quede sin castigo, en las autoridades encargadas de la investigación, en las policías, y finalmente en el rector del proceso como lo es el Juez.

Para implementar el sistema antes aludido, la federación, le otorgó a los estados un plazo de ocho años, para adecuar su sistema jurídico interno, al sistema federal, esto implica la capacitación de sus órganos de persecución y administración de justicia, pero de igual forma, a los defensores particulares, a los estudiantes del derecho y a nuestra sociedad. La Facultad de Derecho, puede advertir, que la capacitación que debió darse en el Estado, con relación al nuevo sistema, no ha sido igual, y actualmente no toda la sociedad carmelita, sabe que transitaremos a un nuevo sistema, en el que el dialogo y los medios de descongestión penal, permitirán que solamente los casos más graves se persigan ante los jueces, esto de entrada se advierte complicado de comprender, pues las víctimas, generalmente exigen cárcel, para los que infringen la ley.

De igual manera, hemos advertido que los abogados postulantes de la comunidad no han sido capacitados, y exigen, como es comprensible saber sobre el sistema, pues ellos representan el



Congreso Internacional sobre la
implementación del nuevo sistema de
justicia penal acusatorio

pilar de la defensa de los derechos de un imputado. Y ellos deben vigilar que no se viole el proceso en perjuicio de su defendido, pero para ello es necesario estar capacitado en el nuevo sistema.

Es por ello, que la principal justificación para llevar a cabo este proyecto, es la de subsanar esta falta de capacitación en el municipio del Carmen en el Estado de Campeche, mediante la transmisión del conocimiento de qué es un sistema acusatorio adversarial, sus ventajas, desventajas y la forma en que opera, de tal manera que nos permita ser un ente socializador de dicha reforma constitucional, pero en una forma sencilla de entender incluso para aquél que no cuenta con una formación de abogado o licenciado en derecho.

De igual manera dicho Congreso serviría de detonante para los trabajos de posgrado y educación continua en la facultad de derecho de la UNACAR, ante la intención de ofertar una maestría a finales de este año en materia de Ciencias Penales y Juicios Orales.

Por tanto, creemos que el proyecto **es importante** por el *tema que aborda*, pero también **es pertinente** por el *momento histórico jurídico del Estado de Campeche* y la inminencia de la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales aprobado por la Cámara de Senadores a propuesta del titular del Poder Ejecutivo Federal. Pues queremos que esta aplicación sea con conocimiento de causa, que nuestra sociedad esté enterada del porqué del cambio.

Cabe señalar, que el **beneficio** no se circunscribe a la *formación de los alumnos*, que son primordiales sin duda, pues el foro permitiría la *actualización en criterios de profesores*, amplitud de experiencias con *abogados* y lugar de intercambio de experiencias con *miembros del Poder Judicial, organismos de defensa de derechos y procuraduría de justicia* y la sociedad misma, dejando **constancia escrita** de los *trabajos presentados* para la posterior consulta permanente de lo que ahí se genere.

Proyecto

La propuesta incluye la realización de un Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal a celebrarse en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), en el Estado de Campeche. Se pretende que dicho Congreso sea el marco propicio para el intercambio de ideas y para que nuestros estudiantes, docentes y abogados de la localidad obtengan herramientas necesarias como la litigación oral y la solución alternativa de conflictos, que les permita estar en aptitud de prestar un servicio profesional de calidad, acorde a la Filosofía del nuevo sistema de justicia penal. Asimismo consideramos importante el enfoque humanista y garantista que tendrá dicho Congreso.

Programa del Congreso Internacional

El tiempo considerado para este evento académico y científico es de cinco días, desarrollándose de la siguiente manera:

Hora	Actividad	Lugar del evento
09.00 – 10:00	Registro	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen.
10.15-10.45	Bienvenida (Rector)	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen.
11.00 - 12.30	Conferencia Magistral #1	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen.



Congreso Internacional sobre la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio

12.45 - 14.15	Conferencia Magistral #2	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen.
17.00 - 18.30	Conferencia Magistral #3	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen.

Día 2

09.00-10.30	Conferencia Magistral #4	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen.
10.30 a 12.30	Mesa de debates	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen.
14.00 – 15.00	Conferencia Magistral y Presentación del Código Único Nacional comentado.	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen
17.00 - 18.30	Conferencia Magistral #5	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen

Día 3

09:00 – 10:30	Conferencia Magistral #6	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen
11.00 -12.30	Mesa de Debates	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen
13.00 -14.30	Conferencia Magistral #7	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen
16.00-17.30	Conferencia Magistral #8	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen

Día 4

09:00 – 13:00	Curso sobre la implementación de la reforma en materia de Derechos Humanos y Control de la Convencionalidad	Sala Interactiva de la Biblioteca de la Universidad Autónoma del Carmen
15:00- 18:00	Curso sobre la implementación de la reforma en materia de Derechos Humanos y Control de la Convencionalidad	Sala Interactiva de la Biblioteca de la Universidad Autónoma del Carmen

Día 5

09:00 – 13:00	Curso de litigación oral	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen
15:00- 18:00	Curso de litigación oral	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen
16:00	Clausura (Actividad cultural y cena)	Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen

El Congreso está dirigido hacia estudiantes, profesores con perfiles docentes adecuados a la materia e investigadores, profesionales del derecho, Comisión de Derechos Humanos del Estado y personal de la administración de justicia, tanto del Poder Judicial como del Sistema penitenciario estatal y sociedad en general. Consideramos que por la cercanía, pueden asistir profesionales del Estado de Tabasco y Yucatán, sin olvidar las posibilidades de Chiapas y Quintana Roo. Comunidades de estudiantes y profesionales de ciudades como Villahermosa, San Francisco de Campeche, Mérida, Chetumal y la propia Ciudad del Carmen.

Los ponentes son considerados de países con historial jurídico en sistemas de justicia de corte acusatoria como España, Alemania, Italia, Holanda y Estados Unidos de Norteamérica; pero considerando nacionales con experiencia en temas claves como la procuración e impartición de justicia.



Congreso Internacional sobre la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio

No se omite manifestar que la instalación hotelera de la Isla permite vislumbrar la posibilidad de acoger un aforo amplio ante la buena oferta de habitación y lugares de comida.

Por último, la intención final del congreso es la de compilar las intervenciones en una memoria para difundir públicamente los trabajos académicos y científicos a los interesados, sin defecto de dirigirlos a los representantes públicos miembros del gobierno.

Objetivos

El proyecto tiene como **objetivo principal**, capacitar a los alumnos, a los operadores del sistema y sensibilizar a nuestra sociedad en el Municipio de Ciudad del Carmen, del Estado de Campeche, en el porqué de la reforma que permite el cambio de sistema penal, sus ventajas y desventajas, y que se espera de cada uno de ellos cuando se instaure el mismo este año en nuestra circunscripción. Esto se logrará mediante el desarrollo del Primer Congreso Internacional en Derecho Procesal Penal para el Estado de Campeche, bajo lema principal de: Claves del Nuevo Proceso Penal Acusatorio.

De igual manera, se considera aparejados los siguientes **objetivos secundarios** que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto:

- Conocer criterios y experiencias en temas clave del sistema acusatorio desde el punto del estudio de derecho comparado
- Compartir experiencias de sistemas de justicia con mayor tiempo de funcionamiento y práctica.
- Difundir el nuevo sistema único de proceso penal para la República mexicana a implantarse en los estados sin excepción.
- Crear el punto de encuentro entre estudiantes de derecho, profesores y profesionales en ejercicio.
- Compilar los trabajos y criterios vertidos en el Congreso para que perduren y estén disponibles en bibliotecas para consulta posterior.
- Distinguir a la Facultad de Derecho de la UNACAR en los trabajos de educación y fomento del sistema acusatorio.

Metas

La principal meta, pretendida, es lograr la sensibilización de la sociedad carmelita en el sistema de justicia penal adversarial, fortalecer los programas de estudio de la facultad de Derecho en materia Penal, a través de las experiencias e intercambio de conocimiento que tendrán los profesores de la academia de derecho penal, así como los estudiantes y demás participantes del Congreso, con los panelistas y ponentes, sembrar en los operadores de justicia y abogados particulares el ánimo de seguirse capacitando en esta nueva forma de procurar e impartir justicia, y ante todo que la universidad, a través de la facultad, cumpla con su misión de socializar el conocimiento científico, en especial en este caso el jurídico.

De igual manera desde el punto de vista académico nos permitirá como metas secundarias:

A) Desde el punto de vista cualitativo.

- Análisis y presentación de puntos clave del Código Nacional de Procedimientos Penales por una comunidad de académicos reconocidos.



Congreso Internacional sobre la
implementación del nuevo sistema de
justicia penal acusatorio

- Intercambio de criterios sobre el sistema acusatorio adversarial entre académicos, alumnos, profesores, abogados y miembros de organizaciones operadoras del sistema de justicia.
 - Crear el escenario y momento adecuado de oportunidad para establecer vínculos de relación académica entre las instituciones educativas y miembros de la academia.
 - Permite la conformación de trabajos y opiniones en una memoria disponible para la difusión pública.
- B) Desde el punto de vista cuantitativo
- El Congreso permite el encuentro de alumnos, académicos y operadores jurídicos en un número de 350 personas.
 - El entorno geográfico es clave para interesados de comunidades del Estado de Tabasco y Yucatán; aunque posible para Estados como Quintana Roo y Chiapas.
 - El Congreso permite el encuentro e interacción con académicos de 5 países del mundo jurídico más avanzado que el nuestro.
 - El Congreso ayuda a la economía local ante la afluencia de personas de otros estados.
 - El Congreso permite la promoción de la institución educativa, ayudando al vínculo con otras instituciones educativas y de gobierno y contribuyendo al prestigio de la universidad.

Actividades

En Congreso Internacional de esta índole supone una oportunidad académica extraordinaria; sin embargo implica un gran trabajo de organización para desarrollarlo y lograr que alcance los objetivos previstos. En ese contexto el plan de acciones previsto es el siguiente:

1. Planteamiento del tema central del Congreso.
2. Consideración e invitación de ponentes de prestigio y conocimiento comprobable.
3. Establecimiento de comité de apoyo a responsable del proyecto para resolver:
 - Elaboración financiera de costes de traslado, estancia y desarrollo del proyecto.
 - Generar las bases de congreso e invitaciones a ponentes.
 - Planear la difusión del evento y logística, así como los materiales necesarios, generando la información necesaria para hacerla llegar a las facultades de derecho contempladas, miembros de los organismos invitados y profesionales del derecho.
 - Compilar las ponencias para su publicación.

Todo lo anterior sin detrimento de las actividades de control del desarrollo de la planeación y ejecución del congreso.

Resultado Final

El resultado final perseguido es presentar ante la comunidad de estudiantes y profesionales un análisis de puntos clave del Código Nacional de Procedimientos Penales; además de contribuir a difusión del nuevo sistema de justicia penal, se proporciona claves en la formación de estudiantes y capacitación para egresados.

Los trabajos deberán ser compilados para su difusión por el medio más adecuado, para permitir la consulta pública.



Universidad Autónoma del Carmen
 Congreso Internacional sobre la
 implementación del nuevo sistema de
 justicia penal acusatorio



Plan de trabajo calendarizado (cronograma)

El plan de trabajo pretendido se establece en 5 etapas generales, culminando con el congreso internacional.

Duración	5 meses	Localización	Facultad de Derecho, UNACAR				
Tipo de proyecto	Congreso Internacional	Espacio a apoyar	Difusión y capacitación sobre el nuevo código de procedimientos penales.				
CONCEPTO		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	
Nombramiento de Comisión organizadora		X					
Elaborar plan y programación revisables en avances de forma mensual		X	X	X	X	X	
Girar invitaciones a participantes y ponentes		X					
Elaborar logística del congreso con participantes y ponentes confirmados			X				
Difusión del evento a la comunidad en general (Web, radio, trípticos)				X	X	X	
Gestión de transporte y hospedaje para ponentes. Informes a participantes de ofertas hoteleras e información de la ciudad				X	X		
Recepción de ponencias (para publicación en CD o formato libro).					X	X	
Recordatorio de invitaciones y confirmaciones					X	X	
Recepción e instalación de ponentes						X	
Celebración de Congreso y diplomas						X	
Evaluación de organización y resultados esperados						X	

Desglose detallado de presupuesto

Concepto	Aportación	Cantidad	Total
Boletos de avión- conferencistas	SEP	9	\$ 128,000.00
Honorarios conferencistas	SEP	9	\$ 90,000.00
Viáticos-Conferencistas	SEP	9	\$ 47,000.00
Transporte gasolina: traslado de conferencistas	SEP	9	\$ 5,000.00
Playeras y distintivos de los organizadores	SEP	25	\$ 25,000.00
Impresiones (constancias - lonas, etc)	SEP	1	\$ 20,000.00
Memorias del congreso en cd	SEP	350	\$ 40,000.00
Curso de litigación oral	SEP	1	\$ 130,000.00
Curso sobre la implementación de la reforma en Derechos Humanos.	SEP	1	\$ 130,000.00
Renta del Aula Magna	UNACAR	1	\$ 27,000.00
Renta de la Sala de usos múltiples	UNACAR	1	\$ 2,000.00
Renta de la sala interactiva	UNACAR	1	\$ 2,000.00
Hospedaje-Conferencistas	UNACAR	9	\$ 45,000.00
Kit Conferencias (Carpetas, pluma y gafete, usb, cd) Congreso	UNACAR	350	\$ 125,000.00
Cafetería - cena de bienvenida-clausura	UNACAR	5	\$ 190,000.00
Papelería	UNACAR	1	\$ 15,000.00
TOTAL			\$1,021,000.00

Dra. Arlene Rosa Guevara Bello
 Responsable de Proyecto